

SUBVENCIONA 0,7% IRPF:



**Comunidad
de Madrid**



Nota informativa

Calle del Tagarral 2 / 28760 Tres Cantos (Madrid). Tel.: 91 806 27 70
centroderecursos@fundacionpolibea.org / www.fundacionpolibea.org

10 de mayo de 2019

RESPIRO FAMILIAR

**La Fundación Polibea renueva el PROYECTO DE RESPIRO FAMILIAR
gracias a la subvención con cargo al 0,7 % del IRPF**

La Fundación Polibea puso en marcha, de nuevo, el proyecto "SERVICIOS DE RESPIRO PARA FAMILIAS CUIDADORAS, gracias a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid que le asignó en su convocatoria de 2018 una subvención para la realización del mismo.

Este proyecto responde a la necesidad de ofrecer periodos de descanso a las familias cuidadoras de personas con gran discapacidad.

Se realizó en las instalaciones del Centro de Recursos de la Fundación Polibea en la ciudad de Tres Cantos a lo largo del año 2019 y contó con actividades que fomentan la independencia, la autonomía y el bienestar, mediante programas rehabilitadores, de formación y utilización de las NTIC (formación para la vida independiente, domótica y tecnología), así como otros de convivencia, de ocio e integradores.

Necesidad social del respiro familiar

Las necesidades que tiene una persona con discapacidad, sobre todo en casos de dependencia grave, son realmente complejas y es preciso abordarlas de una manera integrada e integral y para ello es indispensable que cuente con las ayudas adecuadas, con una buena formación e información, que consiga la implicación de todo el grupo familiar y que tenga a su disposición un apoyo profesional especializado.

El grado y el tipo de cuidados que precise una persona, va a depender del tipo de deficiencia, de la gravedad de ésta y de otras circunstancias personales, culturales y sociales.

Cuando aparece la discapacidad se ponen en marcha una serie de recursos para atender a la persona que tiene la lesión, el daño o la enfermedad, pero no aparece ningún recurso para la familia que debe cuidarlo; incluso se echa de menos una mejora en la manera de comunicar la noticia y una mayor calidad y cantidad de la información ofrecida.

El cuidador, generalmente, es la persona que está más cerca de la persona dependiente (madre, padre, esposa, marido, hija o hijo) y la que dispone de mayor tiempo libre.

Es muy importante y urgente establecer un sistema que venga en auxilio del cuidador, pues una mala gestión de los cuidados puede tener consecuencias negativas para la persona cuidadora, como por ejemplo el resquebrajamiento de la salud física y emocional, la limitación en su autonomía y en el tiempo para sí misma. En casos graves o en cuidados muy prolongados suelen aparecer también problemas físicos como fatiga, temblores, molestias digestivas, tensión muscular, cefaleas, trastornos cardiovasculares o respiratorios. Así mismo, pueden existir problemas importantes relacionados con las emociones: pensamientos erróneos, soledad, aislamiento, insomnio, ansiedad, depresión.

Objetivos

Los objetivos planteados en este proyecto fueron:

- Lograr el descanso de los familiares cuidadores
- Facilitar que los tutores "cuidadores" puedan realizar actividades imposibles de llevar a cabo cuando tienen a su familiar a su cargo.
- Que la persona dependiente disfrute de actividades rehabilitadoras lúdicas e integradoras que potencien sentimientos de independencia, autonomía y bienestar.
- Formar y llevar a cabo actividades que potencien el uso de las NTIC
- Posibilitar que personas con escasos recursos económicos puedan acceder a esta experiencia.

Proyecto de innovación

Se trata de un proyecto innovador pues aborda unas necesidades no cubiertas por los recursos sociales existentes. Las familias con personas dependientes a su cargo no disponen de un recurso residencial para aliviar, de manera transitoria, la sobrecarga física, psíquica, emocional que suponen sus cuidados.

Si se ofrecieran sesiones periódicas de respiro se favorecería la permanencia en el entorno habitual, evitando o retrasando su institucionalización.

El propio edificio, equipado en buena parte con las subvenciones del IRPF, ofrece un alto nivel de tecnología que potencia la autonomía e independencia y facilita la atención centrada en la persona.